



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

XXXVIII Reunión



**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**

XLVII Reunión

Washington, D.C.
25 al 30 de septiembre de 1995

Tema 6.3 del programa provisional

CD38/21 (Esp.)
18 julio 1995
ORIGINAL: INGLÉS

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

En la Resolución CD35.R4, la XXXV Reunión del Consejo Directivo (septiembre de 1991) nombró al titular del cargo de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la OPS durante los ejercicios financieros de 1992-1993 y 1994-1995. En vista de que la auditoría de las cuentas de la Organización para 1994-1995 estará concluida en abril de 1996, es necesario que la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo decida sobre el nombramiento del Auditor Externo para ejercicios financieros futuros, de tal forma que la auditoría de las cuentas de la OPS pueda continuar sin interrupción.

El artículo 12.1 del Reglamento Financiero que rige el nombramiento del Auditor Externo de la OPS, estipula lo siguiente: "El Consejo Directivo nombrará uno o varios auditores externos de reputación internacional reconocida para revisar las cuentas de la Organización. El cese del auditor o auditores que se nombren podrá ser decretado únicamente por el Consejo Directivo".

La norma ha sido que el mismo Auditor Externo preste servicios a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización Mundial de la Salud y que el Auditor Externo sea nombrado por períodos que correspondan a los ejercicios financieros bienales de la OPS y la OMS. Sin embargo, este año la Cuadragésima Octava Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo decidió nombrar al Interventor General de la República de Sudáfrica como Auditor Externo. Teniendo en cuenta que la República de Sudáfrica no es uno de los Gobiernos Miembros de la Organización Panamericana de la Salud y puesto que los Cuerpos Directivos a lo largo de los años han expresado satisfacción con el Auditor Externo actual, el Director propone que el titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sea nombrado Auditor Externo de la OPS para los ejercicios financieros de 1996-1997 y 1998-1999. Sir John Bourn, quien actualmente es el Contralor e Interventor

General del Reino Unido, ha confirmado al Director su voluntad de ser nominado para prestar sus servicios como Auditor Externo de la OPS los próximos dos períodos bienales.

El Consejo quizás desee considerar la adopción de una resolución conforme a los siguientes términos:

Proyecto de resolución

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Expresando satisfacción con los servicios prestados por el actual Auditor Externo, quien es el titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y tomando nota de que ha expresado su voluntad de continuar prestando sus servicios como Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Nombrar al titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud durante los ejercicios financieros de 1996-1997 y 1998-1999, y solicitarle que realice sus auditorías de acuerdo con los principios estipulados en el Artículo XII del Reglamento Financiero de la OPS, con la disposición de que, si surgiera la necesidad, puede designar un representante para que actúe en su ausencia.
2. Expresar sus agradecimientos a Sir John Bourn por el trabajo que ha desempeñado para la Organización en su auditoría de las cuentas para los ejercicios financieros de 1992-1993 y 1994-1995.